

UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCION No.004
(Marzo 12 de 2010)

**POR LA CUAL SE REVISAN Y APRUEBAN LAS HOJAS DE VIDA DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS
A TERNA DE CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN DE DECANO FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDAS Y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante Resolución No.003 estableció el calendario para el envío de terna de candidatos para la designación de Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No.003 del Consejo de Facultad, se reunió el 12 de marzo de 2010 para verificar las hojas de vida de los candidatos inscritos y encontró que todos ellos cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 42 y su parágrafo del Acuerdo No. 064 de 1997 del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

RESUELVE

ARTICULO 1°: Informar a los estamentos de estudiantes, profesores y egresados y a la comunidad en general que los siguientes candidatos cumplieron con todos los requisitos de inscripción y lo establecido en el artículo 42 y su parágrafo del Acuerdo 064 de 1997 del Consejo Superior de la Universidad de Caldas y por lo tanto podrán participar en el proceso de envío de terna de candidatos para la designación de Decano.

- Ingeniero Agrónomo Héctor González Osorio
- Ingeniero Agrónomo José Fernando Kogson Quintero
- Ingeniero Agrónomo Luís Miguel Álvarez Mejía
- MVZ Gustavo Arbeláez Rendón
- MVZ Raúl Antonio Acosta Cardona

ARTÍCULO 2°: Realizar el día jueves 18 de marzo un Foro abierto a toda la comunidad universitaria, en donde cada uno de los aspirantes presentará su propuesta programática para los próximos cuatro años.

ARTÍCULO 3°: Continuar con el proceso de conformación y envío de terna de candidatos para la designación de Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias, el día 19 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los doce (12) días de Marzo de Dos Mil Diez (2010)

ALBERTO DE J. JARAMILLO JIMÉNEZ
Presidente *Ad hoc*

ALDEMAR RAMÍREZ MEJÍA
Secretario Consejo

